

**EMISOR**

DAVID FERNANDO MEDINA VAZQUEZ

RFC: [REDACTED] 1

625 - Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de plataformas tecnológicas

**RECEPTOR**

IFN060425C53

RFC: IFN060425C53

USO CFDI: G03 - Gastos en general

| Cantidad   | Unidad                   | Descripción  | V. Unitario | Impuestos              | Importe |
|--|--------------------------|--|-------------|------------------------|---------|
| 1  | E48 - Unidad de servicio | 78111808 - ALQUILER DE VEHÍCULOS (RENTA DE VEHÍCULOS, SERVICIOS PRIVADOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS) SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE CON CHOFER | 32.52       | 002-IVA 16.00%<br>5.21 | 32.52   |
| 1  | XNA - NO APLICA          | 78111808 - ALQUILER DE VEHÍCULOS (RENTA DE VEHÍCULOS, SERVICIOS PRIVADOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS) CUOTA DE SOLICITUD                        | 3.45        | 002-IVA 16.00%<br>0.55 | 3.45    |
| <b>Importe con letra</b>                           |                          |  |             | Subtotal               | 35.97   |
| CUARENTA Y UN PESOS CON 73/100 MXN                 |                          |  |             | IVA                    | 5.76    |
| Metodo Pago: PUE - Pago en una sola exhibición     |                          |  |             | Descuento              | 0.00    |
| Forma de pago: 28 - Tarjeta de débito   Cuenta: NA |                          |  |             | Total                  | 41.73   |

**Traslados**

| Impuesto | Tipo Factor | Tasa o cuota | Importe |
|----------|-------------|--------------|---------|
| 002      | Tasa        | 16.00%       | 5.76    |

**Observaciones:**

Viaje: 2021-11-29, CIUDAD VICTORIA

2

Este documento es una representación impresa de un CFDI  
Efectos fiscales al pago  
Moneda: MXN  
TRIP UUID: 6b16b2d8-6ab2-47bd-af5a-5549c5833ead

**FacturiFy**CFDI 3.3 emitido a través de  
[facturify.com](https://facturify.com)

Número de Certificado: 00001000000505511102  
Folio Fiscal: A6350D58-6B21-4908-A920-D2E3239CB88D  
Serie Certificado SAT: 00001000000504204441  
RFC Proveedor de Certificación: CVD110412TF6

**Sello del SAT**

xAP08Wvm/zFZDogc4Jzjd+hDFu4FTpCbQzwdvGd3HLxURc8i8PXwuqmwl6az11EISW/MScix6XggUuEPu8umgF  
OIRD4gjbIrFKBYmCLozsJfPWTpXccMn4Hk4tGBRjCSC1gYHSWDufjc5zW8YGLL/77QghpvK8tEoxjPbVUd/e8j  
RF8+1jyPI5sSzVuGpCLE43A8Pb8F6dQJNRIzrZSuYe33peL7ugKAWHqj2VKxtMikwGI5+IX+uxTtKjnIPXhJHK  
nnTC2/qTKKPEmlw/qdmOWL67sBdqZGKCwPxXavu2lLqRW4V/D7uUJLTCpmWBr0RiVs/espQAAPQVmUoZ2FAW==

**Sello digital del CFDI**

3

**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT**

4

#### 1 Eliminado RFC

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados,

Motivación: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial y debe protegerse.

#### 2 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

#### 3 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

#### 4 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.



## ANTECEDENTES

**I. OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.** Con el fin de dar cumplimiento con el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), así como a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde contempla que los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda la información por lo menos de los temas, documentos y políticas.

**II. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS:** El diez de enero de dos mil veintidós la Dirección de Integración y Control Presupuestal remitió a la Unidad de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores el oficio número **DICP-006-2022** donde pone a consideración del Comité de Transparencia 314 documentos los cuales corresponden a 314 facturas para la aprobación de sus versiones públicas en cumplimiento a las obligaciones de Transparencia.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia establecidas en el artículo 70, Fracción IX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIPI), la dirección a mi cargo solicita su apoyo para someter en Sesión de Comité de Transparencia, la revisión y, en su caso, la aprobación de las facturas en versión pública, toda vez que algunos datos de las mismas, tienen carácter de información confidencial y/o datos personales, conforme a la siguiente relación:

|   |  |
|---|--|
| <b>Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores</b>     |  |
| <b>Subdirección General de Administración</b>                               |  |
| <b>Dirección de Integración y Control Presupuestal</b>                      |  |
| Relacion de factura testadas por concepto de viaticos del 4o trimestre 2021 |  |

| # | No. Factura                          | Viaje | Versión Pública   |
|---|--------------------------------------|-------|---|
| 1 | A92890                               | 4584  | Eliminando código QR, Eliminando sello digital del emisor o CFDI y Eliminado cadena original            |
| 2 | 352                                  | 4584  | Eliminado RFC, Eliminando sello digital del emisor o CFDI , Eliminando cadena original y eliminando QR. |
| 3 | 3015                                 | 4584  | Eliminado RFC, Eliminando sello digital del emisor o CFDI , Eliminando cadena original y eliminando QR. |
| 4 | DC6FDA37-CF42-4FB5-AD27-0F25074F5F39 | 4584  | Eliminado RFC, Eliminando sello digital del emisor o CFDI , eliminando QR y Eliminando cadena original. |
| 5 | DA269C03-3E80-4200-B85E-07D4FEBBBD6A | 4584  | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Código QR y Eliminado Cadena Original.             |
| 6 | 3012                                 | 4584  | Eliminado RFC, Eliminando sello digital del emisor o CFDI , Eliminando cadena original y Eliminando QR. |
| 7 | V-8875731                            | 4584  | Eliminado Código QR, Eliminado Cadena Original y Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.             |
| 8 | 83FAE3E8-C738-4EFF-BFF9-C08B7E14F106 | 4584  | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Código QR y Eliminado Cadena Original.             |



|    |                  |       |   |
|----|------------------|-------|---|
| 9  | GUAYMAS 4736     | 4584  | Eliminado Código QR, Eliminado Cadena Original y Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.   |
| 10 | 3014             | 4584  | Eliminado RFC, Eliminando sello digital del emisor o CFDI , Eliminando cadena original y Eliminando QR.   |
| 11 | A20095           | 4584  | Eliminado Cadena Original, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Código QR  |
| 12 | FT 76417         | 14110 | Eliminado Cadena Original, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Código QR, Eliminado Nombre y Firma de Terceras Personas y Eliminando firma |
| 13 | 334F9-0000275    | 14110 | Eliminado RFC, Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original   |
| 14 | DSTRXU-I-0000005 | 14110 | Eliminado RFC, Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original   |
| 15 | CFDI 22284       | 14110 | Eliminado RFC, Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original   |
| 16 | CCE2E-0000652    | 14093 | Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original  |
| 17 | 2329D-0001846    | 14093 | Eliminado RFC, Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original   |
| 18 | 1080             | 14093 | Eliminado RFC, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Código QR y Eliminado Cadena Original   |
| 19 | FT 75244         | 14093 | Eliminado Cadena Original, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Código QR, Eliminado Nombre y Firma de Terceras Personas.                   |
| 20 | B351572          | 4582  | Eliminado Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original .  |
| 21 | LOCG17951        | 4582  | Eliminado Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original .  |
| 22 | 114296A          | 4582  | Eliminado Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original .  |
| 23 | 114240A          | 4582  | Eliminado Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original .  |
| 24 | 114174A          | 4582  | Eliminado Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original .  |
| 25 | 114123A          | 4582  | Eliminado Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original .  |
| 26 | A20049           | 4582  | Eliminado Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original .  |
| 27 | A20012           | 4582  | Eliminado Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original .  |
| 28 | A20011           | 4582  | Eliminado Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original .  |
| 29 | A20010           | 4582  | Eliminado Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original .  |



|    |                                      |        |  |
|----|--------------------------------------|--------|--|
| 30 | Dmoz-13-001746819                    | 14109  | Eliminado Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original .   |
| 31 | D rex-20-043808779                   | 14109  | Eliminado Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original .   |
| 32 | F WEB354795                          | 14109  | Eliminado Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original .   |
| 33 | F5809                                | 14109  | Eliminado Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original .   |
| 34 | DREX-20-127909561                    | 14092  | Eliminado Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original .   |
| 35 | 4583                                 | 14092  | Eliminado R.F.C., Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original .   |
| 36 | FTDA-4543729                         | 14092  | Eliminado Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original .   |
| 37 | H37677                               | 14092  | Eliminado Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original .   |
| 38 | DMOZ-13-001743282                    | 14092  | Eliminado Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original .   |
| 39 | FT-75114                             | 14092  | Eliminado Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original, nombre de terceras personas y eliminando firma              |
| 40 | FT-75115                             | 14092  | Eliminado Código QR, Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original, nombre de terceras personas y eliminando firma              |
| 41 | FT76040                              | 14109  | Eliminado nombre terceros, Cadena Original ,Sello digital del Emisor o CFDI, Código QR y firma.                                    |
| 42 | FT77872                              | V14104 | Eliminado Nombre de Terceras Personas, Eliminado Cadena Original, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, y Eliminado Código QR |
| 43 | 8FF634F9-024F-4338-8E08-D5926950A916 | V14104 | Eliminado Código QR, Eliminado Cadena Original y Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.  |
| 44 | 41895                                | V14104 | Eliminado RFC, Eliminado Cadena Original, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Código QR                          |
| 45 | CFDI-38204                           | V14104 | Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original   |
| 46 | CFDI-38193                           | V14104 | Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original   |
| 47 | D moz-13-001746601                   | V14104 | Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original   |
| 48 | D REX-20-116001761                   | V14104 | Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original   |
| 49 | FT77875                              | V14105 | Eliminado Nombre de Terceras Personas, Eliminado Cadena Original, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, y Eliminado Código QR |
| 50 | FT75854                              | V14105 | Eliminado Nombre de Terceras Personas, Eliminado Cadena Original, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, y Eliminado Código QR |



|    |                                      |        |   |
|----|--------------------------------------|--------|---|
| 51 | 46CBFB60-CA47-4AE8-B396-9CE4F3170E92 | V14105 | Eliminado Código QR, Eliminado Cadena Original y Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.               |
| 52 | D moz-02-000876259                   | V14105 | Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original                |
| 53 | 41894                                | V14105 | Eliminado RFC, Eliminado Cadena Original, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Código QR |
| 54 | CFDI-38205                           | V14105 | Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original                |
| 55 | CFDI-38203                           | V14105 | Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original                |
| 56 | CFDTAKI27272                         | V14105 | Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original                |
| 57 | 348531415CLJ                         | V14105 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original                                     |
| 58 | 348531161CLJ                         | V14105 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original                                     |
| 59 | CFDI-38192                           | V14105 | Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original                |
| 60 | D REX-20-041466470                   | V14105 | Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original                |
| 61 | DMEX/4009                            | V14124 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Código QR y Eliminado Cadena Original                |
| 62 | WCUN944                              | V14124 | Eliminado Código QR, Eliminado Cadena Original y Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.               |
| 63 | NADO-9317                            | V14124 | Eliminado Cadena Original, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Código QR                |
| 64 | D MOZ-13-001744516                   | V14096 | Eliminado Código QR. Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original                |
| 65 | D rex-20-175204652                   | V14096 | Eliminado Código QR. Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original                |
| 66 | K3144                                | V14096 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Cadena Original y Eliminado Código QR                |
| 67 | 2328                                 | V14096 | Eliminado RFC, Eliminado Cadena Original, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Código QR |
| 68 | FTDA4563374                          | V14096 | Eliminado Código QR, Eliminado Cadena Original y Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.               |
| 69 | R20732                               | V14096 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Código QR y Eliminado Cadena Original                |
| 70 | H37789                               | V14096 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Código QR y Eliminado Cadena Original                |
| 71 | 1189                                 | 2100   | Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original                                   |



|    |                                      |       |  |
|----|--------------------------------------|-------|--|
| 72 | F72970                               | 2100  | Eliminando R.F.C. código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original |
| 73 | A720                                 | 2100  | Eliminando R.F.C. código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original |
| 74 | A13793                               | 2100  | Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original        |
| 75 | A26495                               | 2100  | Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original        |
| 76 | A26500                               | 2100  | Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original        |
| 77 | A26511                               | 2100  | Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original        |
| 78 | A26529                               | 2100  | Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original        |
| 79 | A45679                               | 2100  | Eliminando R.F.C. código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original |
| 80 | A45728                               | 2100  | Eliminando R.F.C. código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original |
| 81 | AAADB7D-4000-4F76-9452-6D94738D08D2  | 2100  | Eliminando R.F.C. código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original |
| 82 | EAH-41212                            | 2100  | Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original        |
| 83 | F73047                               | 2100  | Eliminando R.F.C. código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original |
| 84 | OMB3879508                           | 14123 | Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original        |
| 85 | 902c9f01-c37b-4130-8e7c-ada145a1203e | 14123 | Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original        |
| 86 | 19318-AF                             | 14123 | Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original        |
| 87 | CSDB5648841                          | 14123 | Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original        |
| 88 | DMOZ-06-001014085                    | 14123 | Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original        |
| 89 | ECIC9-0001021                        | 14123 | Eliminando RFC, código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original   |
| 90 | FEPMXN259554                         | 14123 | Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original        |
| 91 | SNORE186390                          | 14123 | Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original        |
| 92 | EMEX530873                           | 14108 | Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original        |



|     |                  |       |  |
|-----|------------------|-------|--|
| 93  | FT75848          | 14108 | Eliminando Nombre de terceros, código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original y firmas de terceros |
| 94  | FW193            | 14108 | Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original  |
| 95  | WEBZ-24166       | 14108 | Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original  |
| 96  | WEBZ-24167       | 14108 | Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original  |
| 97  | A2846            | 14047 | Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original  |
| 98  | C12029           | 14047 | Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original  |
| 99  | COB7C-0000295    | 14047 | Eliminando R.F.C. código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original                                   |
| 100 | E-365            | 14047 | Eliminando código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original  |
| 101 | FT72177          | 14047 | Eliminando Nombre de terceros, código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original y firmas de terceros |
| 102 | PIO927           | 14047 | Eliminando Nombre de terceros, código QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Cadena Original                      |
| 103 | F5192            | 14153 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Cadena Original y Eliminado Código QR                       |
| 104 | KAEMQA-I-0000629 | 14153 | Eliminado RFC, Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original        |
| 105 | 11665            | 14153 | Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original.                      |
| 106 | 16135            | 14153 | Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original.                      |
| 107 | IHEF33-55147     | 14153 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Cadena Original y Eliminado Código QR                       |
| 108 | A47978           | 2102  | Eliminado RFC, Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original        |
| 109 | A47962           | 2102  | Eliminado RFC, Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original        |
| 110 | A47993           | 2102  | Eliminado RFC, Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original        |
| 111 | 40970            | 2102  | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Código QR y Eliminado Cadena Original                       |
| 112 | UHTVYA-I-0000287 | 14138 | Eliminado RFC, Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original        |
| 113 | B6BA4-0000557    | 14138 | Eliminado RFC, Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original        |



|     |                     |       |   |
|-----|---------------------|-------|---|
| 114 | EVE6388             | 14138 | Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original  |
| 115 | RI2510              | 14138 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Código QR y Eliminado Cadena Original  |
| 116 | RI2508              | 14138 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Código QR y Eliminado Cadena Original  |
| 117 | EVE6389             | 14137 | Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original  |
| 118 | RI2509              | 14137 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Código QR y Eliminado Cadena Original  |
| 119 | RI2507              | 14137 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Código QR y Eliminado Cadena Original  |
| 120 | BB7482751           | 3317  | Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original  |
| 121 | W63856              | 3317  | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Cadena Original y Eliminado Código QR  |
| 122 | AW44213             | 3317  | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Cadena Original y Eliminado Código QR  |
| 123 | SOCMQ43447          | 3317  | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Cadena Original y Eliminado Código QR  |
| 124 | A047935             | 3317  | Eliminado Código QR, Eliminado Cadena Original y Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI. |
| 125 | 589575ORIENTE       | 14157 | Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original  |
| 126 | 589585ORIENTE       | 14157 | Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original  |
| 127 | 20211214/008890-FOP | 14157 | Eliminado Código QR, Eliminado Cadena Original y Eliminado Sello Digital del Emisor o CFDI  |
| 128 | 20211214/008932-FOP | 14157 | Eliminado Código QR, Eliminado Cadena Original y Eliminado Sello Digital del Emisor o CFDI  |
| 129 | 20211216/017175-FOP | 14157 | Eliminado Código QR, Eliminado Cadena Original y Eliminado Sello Digital del Emisor o CFDI  |
| 130 | 42275767FNPE        | 14157 | Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original  |
| 131 | 42275920FNPE        | 14157 | Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original  |
| 132 | 42276048FNPE        | 14157 | Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original  |
| 133 | 42276138FNPE        | 14157 | Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original  |
| 134 | 42276205FNPE        | 14157 | Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original  |



|     |                                      |       |   |
|-----|--------------------------------------|-------|---|
| 135 | 42276274FNPE                         | 14157 | Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original                |
| 136 | 42276348FNPE                         | 14157 | Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original                |
| 137 | A18493                               | 14157 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Código QR y Eliminado Cadena Original                |
| 138 | B/7094598                            | 14157 | Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original                |
| 139 | B/7094645                            | 14157 | Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original                |
| 140 | B/7094668                            | 14157 | Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original                |
| 141 | B/7094705                            | 14157 | Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original                |
| 142 | B/7094736                            | 14157 | Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original                |
| 143 | FD-12315                             | 14157 | Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original                |
| 144 | FD-12316                             | 14157 | Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original                |
| 145 | HMB67874                             | 14157 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Cadena Original y Eliminado Código QR                |
| 146 | A85                                  | 2103  | Eliminado RFC, Eliminado Cadena Original, Eliminado Código QR y Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI |
| 147 | A3002                                | 2103  | Eliminado RFC, Eliminado Sello digital del Emisor CFDI, Eliminado Código QR y Eliminado Cadena Original   |
| 148 | A3037                                | 2103  | Eliminado RFC, Eliminado Sello digital del Emisor CFDI, Eliminado Código QR y Eliminado Cadena Original   |
| 149 | A48066                               | 2103  | Eliminado RFC, Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original |
| 150 | A48112                               | 2103  | Eliminado RFC, Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original |
| 151 | AAA10E2A-3C67-44C0-9A7F-A252216C3E00 | 2103  | Eliminado RFC, Eliminado Sello digital del Emisor CFDI, Eliminado Código QR y Eliminado Cadena Original   |
| 152 | F75882                               | 2103  | Eliminado RFC, Eliminado Cadena Original, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Código QR |
| 153 | FACTURA2311                          | 2103  | Eliminado RFC, Eliminado Cadena Original, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Código QR |
| 154 | FACTURA2341                          | 2103  | Eliminado RFC, Eliminado Cadena Original, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Código QR |
| 155 | SAB1415                              | 2103  | Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original                |



|     |                                      |       |  |
|-----|--------------------------------------|-------|--|
| 156 | SAB1419                              | 2103  | Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original   |
| 157 | SAB1420                              | 2103  | Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original   |
| 158 | SAB1421                              | 2103  | Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original   |
| 159 | A2405                                | 2098  | Eliminado RFC, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Código QR y Eliminado Cadena Original.   |
| 160 | 8666                                 | 2098  | Eliminado RFC, Eliminado Cadena Original, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Código QR  |
| 161 | A13768                               | 2098  | Eliminado Cadena Original, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Código QR   |
| 162 | A20841                               | 2098  | Eliminado RFC, Eliminado Cadena Original, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Código QR  |
| 163 | A 2404                               | 2098  | Eliminado RFC, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminado Código QR y Eliminado Cadena Original.   |
| 164 | A45503                               | 2098  | Eliminado RFC, Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original  |
| 165 | SAB 1236                             | 2098  | Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original   |
| 166 | DMOZ-06-001015518                    | 14154 | Eliminado Código QR, Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminado Cadena Original   |
| 167 | DREX-20-120605774                    | 14154 | Eliminado Código QR, Eliminado Cadena Original y Eliminando Sello digital del Emisor o CFDI.   |
| 168 | 130124964121AP                       | 14154 | Eliminado Código QR, Eliminado Cadena Original y Eliminando Sello digital del Emisor o CFDI.   |
| 169 | 130124956387AP                       | 14154 | Eliminado Código QR, Eliminado Cadena Original y Eliminando Sello digital del Emisor o CFDI.   |
| 170 | A308                                 | 14154 | Eliminando RFC, Eliminado Correo electrónico particular, Eliminado Código QR, Eliminando Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminando Cadena Original. |
| 171 | 3732                                 | 14154 | Eliminando QR, Eliminando Sello digital o CFDI y Eliminando Cadena Original  |
| 172 | CHICTOAAACE135266                    | 14154 | Eliminando Sello digital o CFDI, Eliminando Cadena Original y Eliminando QR  |
| 173 | A51519                               | 14154 | Eliminando QR, Eliminando Sello digital o CFDI y Eliminando Cadena Original  |
| 174 | AAA1FF2E-9D34-47F8-8DC0-1353E22A5D01 | 2373  | Eliminando RFC, Eliminado Sello digital del emisor o CFDI, eliminando QR y Eliminando Cadena Original  |
| 175 | SAB 1424                             | 2104  | Eliminando QR, Eliminando Sello digital del emisor o CFDI y Eliminando Cadena Original   |
| 176 | A14772                               | 2104  | Eliminando Cadena Original, Eliminando Sello digital o CFDI y Eliminando QR.   |

Plaza de la República No. 32, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc Ciudad de México, CP. 06030  
Tel: 55 52 65 74 00 [www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx)





|     |                 |       |   |
|-----|-----------------|-------|---|
| 177 | A3048           | 2104  | Eliminando RFC, Eliminando Sello digital del Emisor o CFDI , Eliminando QR y Eliminando Cadena Original |
| 178 | A3046           | 2104  | Eliminando RFC, Eliminando Sello digital del Emisor o CFDI , Eliminando QR y Eliminando Cadena Original |
| 179 | A3047           | 2104  | Eliminando RFC, Eliminando Sello digital del Emisor o CFDI , Eliminando QR y Eliminando Cadena Original |
| 180 | GCN2362         | 14152 | Eliminando RFC, Eliminando Cadena Original, Eliminando Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminando QR  |
| 181 | HMB67875        | 14152 | Eliminando Sello digital del Emisor o CFDI , Eliminando Cadena Original y Eliminando QR                 |
| 182 | A6164           | 4598  | Eliminando RFC, Eliminando QR, Eliminando Cadena Original y Sello digital del Emisor o CFDI             |
| 183 | RE 236450       | 4598  | Eliminando RFC, Eliminando QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminando Cadena Original             |
| 184 | A405786         | 4598  | Eliminando QR, Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminando cadena Original                             |
| 185 | INGRESO 79883 A | 4598  | Eliminando RFC, Sello digital del Emisor o CFDI, Eliminando cadena Original y Eliminando QR             |
| 186 | H36951          | 4598  | Eliminando QR, Eliminando Sello digital o CFDI y Eliminando Cadena Original                             |
| 187 | A6165           | 4599  | Eliminando RFC, Eliminando QR, Eliminando Cadena Original y Sello digital del Emisor o CFDI             |
| 188 | RE236448        | 4599  | Eliminando RFC, Eliminando QR, Eliminando Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminando Cadena Original  |
| 189 | INGRESO79885A   | 4599  | Eliminando RFC, Eliminando Sello digital del Emisor o CFDI , Eliminando Cadena Original y Eliminando QR |
| 190 | A405788         | 4599  | Eliminando QR, Eliminando Sello digital o CFDI y Eliminando Cadena Original                             |
| 191 | H36952          | 4599  | Eliminando QR, Eliminando Sello digital o CFDI y Eliminando Cadena Original                             |
| 192 | RE236452        | 4600  | Eliminando RFC, Eliminando QR, Eliminando Sello digital del Emisor o CFDI y Eliminando Cadena Original  |
| 193 | A6166           | 4600  | Eliminando RFC, Eliminando QR, Eliminando Cadena Original y Eliminando Sello digital del Emisor o CFDI  |
| 194 | INGRESO79888A   | 4600  | Eliminando RFC, Eliminando Sello digital o CFDI, Eliminando Cadena Original y Eliminando QR             |
| 195 | A405787         | 4600  | Eliminando QR, Eliminando Sello digital y Eliminando Cadena Original                                    |
| 196 | H36950          | 4600  | Eliminando QR, Eliminando Sello digital o CFDI y Eliminando Cadena Original                             |
| 197 | PNR590036       | 3534  | Eliminando Cadena Original, Eliminando QR y Eliminando Sello digital del Emisor o CFCI                  |



|     |  |       |   |
|-----|--|-------|---|
| 198 | PG43158                                      | 3534  | Eliminando Cadena Original, Eliminando QR y Eliminando Sello digital del Emisor o CFDI          |
| 199 | CAFEW18303                                   | 3534  | Eliminando Sello digital o CFDI, Eliminando Cadena Original y Eliminando QR                     |
| 200 | 77110  | 3534  | Eliminando RFC, Eliminando Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Eliminando QR     |
| 201 | B94CD-0003029                                | 14128 | Eliminando RFC, Eliminando QR, Eliminando Sello del Emisor o CFDI y Eliminando Cadena Original. |
| 202 | CLPA-0000757                                 | 14128 | Eliminando RFC, Eliminando QR, Eliminando Sello del Emisor o CFDI y Eliminando Cadena Original. |
| 203 | B5657358                                     | 14128 | Eliminando Cadena Original, Eliminando QR y Eliminando Sello digital del Emisor o CFDI.         |
| 204 | B5657353                                     | 14128 | Eliminando Cadena Original, Eliminando QR y Eliminando Sello digital del Emisor o CFDI.         |
| 205 | 1961   | 14128 | Eliminando Cadena Original, Eliminando Sello digital o CFDI y Eliminando QR.                    |
| 206 | 1962   | 14127 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR                          |
| 207 | B5657947                                     | 14127 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR                          |
| 208 | B5657920                                     | 14127 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR                          |
| 209 | FEPMXN260722                                 | 14127 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR                          |
| 210 | 64D9D-0000815                                | 14145 | Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR                  |
| 211 | 16903  | 14145 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR                          |
| 212 | 16958  | 14145 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR                          |
| 213 | 17673  | 14145 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR                          |
| 214 | 29359  | 14145 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR                          |
| 215 | 63911  | 14145 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR                          |
| 216 | A000049                                      | 14145 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR                          |
| 217 | A483303                                      | 14145 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR                          |
| 218 | B1A16980-645C-A5A1-FD20707BC1C8 E7558_VI4145 | 14145 | Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR                  |



|     |                                      |       |  |
|-----|--------------------------------------|-------|--|
| 219 | C290c80d-52d8-408c-9fb9-78db3edf2262 | 14145 | Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR |
| 220 | didi_26AEiTU33ns23U9qgdi             | 14145 | Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR |
| 221 | didi_2 64EiTUShvARQKw12FG            | 14145 | Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR |
| 222 | F74841                               | 14145 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 223 | FACT150514                           | 14145 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 224 | FACOOOOO14407                        | 14145 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 225 | SAGS 45272                           | 14145 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 226 | FNPE39648714                         | 2264  | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 227 | REFK14573                            | 2264  | Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR |
| 228 | 38827446 FNPE                        | 2264  | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 229 | A541                                 | 1623  | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 230 | 4236                                 | 14151 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 231 | 19139A                               | 14151 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 232 | 41873A                               | 14151 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 233 | 81287                                | 14151 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 234 | 355022505 VHT                        | 14151 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 235 | 120122624542AP                       | 14151 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 236 | A983                                 | 14151 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 237 | AAA11EC8-C4FC-46F9-B48BCFCOCZAC1196  | 14151 | Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR |
| 238 | AB61133                              | 14151 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 239 | CCCTX19995                           | 14151 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |



|     |                                      |       |  |
|-----|--------------------------------------|-------|--|
| 240 | CN69524                              | 14151 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 241 | D64772                               | 14151 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 242 | D64803                               | 14151 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 243 | didi2 6AEiTU8QlrEdtXGPK6             | 14151 | Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR |
| 244 | JRMIDS7058                           | 14151 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 245 | CA 922                               | 14132 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 246 | DMOZ-13-001756289                    | 14132 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 247 | D rex-20.200356659                   | 14132 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 248 | EVE 6385                             | 14132 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 249 | FD15606                              | 14132 | Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR |
| 250 | FD 15535                             | 14132 | Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR |
| 251 | R1 2446                              | 14132 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 252 | R1 2460                              | 14132 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 253 | R1 2463                              | 14132 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 254 | R1 2471                              | 14132 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 255 | R1 2473                              | 14132 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 256 | R1 2487                              | 14132 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 257 | R1 2489                              | 14132 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 258 | AAA155OE-OF55-465B-AF1F-48346A8373DE | 3842  | Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR |
| 259 | IME 21568                            | 3842  | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 260 | JC 109634                            | 3842  | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |



|     |                                      |       |  |
|-----|--------------------------------------|-------|--|
| 261 | B1911596                             | 2096  | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 262 | B1911609                             | 2096  | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 263 | B1911619                             | 2096  | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 264 | B1911630                             | 2096  | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 265 | B1911638                             | 2096  | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 266 | B1911669                             | 2096  | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 267 | B1911675                             | 2096  | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 268 | B1911678                             | 2096  | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 269 | AAA1F9CD-6248-496A-AC97-7394FED71349 | 3843  | Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR |
| 270 | 29224                                | 1492  | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 271 | 29242                                | 1492  | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 272 | C 98831                              | 1492  | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 273 | C 98939                              | 1492  | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 274 | ECVM 86781                           | 1492  | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 275 | EVE 5606                             | 1492  | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 276 | D15562                               | 1492  | Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR |
| 277 | P 26426                              | 1492  | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 278 | 1629                                 | 14136 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 279 | 137108866 AP                         | 14136 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 280 | A 51314                              | 14136 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 281 | CHICTOAAACE 135648                   | 14136 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |

|     |                    |       |   |
|-----|--------------------|-------|---|
| 282 | DMEX 8685          | 14136 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR                  |
| 283 | 3874               | 14101 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR                  |
| 284 | 3875               | 14101 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR                  |
| 285 | AER 990            | 14101 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR                  |
| 286 | C6791              | 14101 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR                  |
| 287 | D moz-14-002059268 | 14101 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR                  |
| 288 | 75460              | 14101 | Eliminado Nombre terceros, Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR |
| 289 | SNBBBX 33015       | 14101 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR                  |
| 290 | WEB2-3348          | 14101 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR                  |
| 291 | 06FIB-0000445      | 14133 | Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR          |
| 292 | 06FIB-0000440      | 14133 | Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR          |
| 293 | 1091 190189        | 14133 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR                  |
| 294 | B6BA4-0000556      | 14133 | Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR          |
| 295 | CA 924             | 14133 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR                  |
| 296 | CXSHAT-1-0000008   | 14133 | Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR          |
| 297 | D REX-20-110385346 | 14133 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR                  |
| 298 | E4271-0000310      | 14133 | Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR          |
| 299 | EVE 6384           | 14133 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR                  |
| 300 | FD 15580           | 14133 | Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR          |
| 301 | FD 15607           | 14133 | Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR          |
| 302 | LNYAQ6-1-0000216   | 14133 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original, Código QR y RFC             |



|     |                  |       |  |
|-----|------------------|-------|--|
| 303 | LNQAQG-1-0000218 | 14133 | Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR |
| 304 | R1 2447          | 14133 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 305 | R1 2461          | 14133 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 306 | R1 2464          | 14133 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 307 | R1 2472          | 14133 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 308 | R1 2474          | 14133 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 309 | R1 2488          | 14133 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 310 | R1 2490          | 14133 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 311 | UMI 353649979    | 14133 | Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR         |
| 312 | UQVGHN-1-0000120 | 14133 | Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR |
| 313 | YWPTAA-10000073  | 14133 | Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR |
| 314 | ZSDPHH-1-0000103 | 14133 | Eliminado R.F.C., Sello digital del Emisor o CFDI, Cadena Original y Código QR |

El fundamento para lo anterior es el siguiente:

|                      |   |
|----------------------|---|
| <b>Eliminado RFC</b> | <p><b>Fundamento:</b> Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados,</p> <p><b>Motivación:</b> Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial y debe protegerse.</p> |
|----------------------|---|

|  |  |
|--|--|
| <b>Eliminado Correo electrónico particular</b> | <p><b>Fundamento:</b> Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.</p> <p><b>Motivación:</b> Se considera información confidencial, tomando en cuenta que el correo electrónico particular en su conformación puede identificar al usuario de la mismo, razón por sí misma permita identificar a una persona física, por lo que debe evitarse su revelación.</p> |
|--|--|

|   |  |
|---|--|
| <b>Eliminado Nombre y Firma de terceros</b> | <p><b>Fundamento:</b> Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.</p> <p><b>Motivación:</b> El nombre es un atributo de la personalidad, esto es la manifestación del derecho a la identidad y razón por sí misma permita identificar a una persona física, por lo que debe evitarse su revelación,</p> |
|---|--|



|   |  |
|---|--|
| <b>Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.</b> | <p><b>Fundamento:</b> Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.</p> <p><b>Motivación:</b> Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.</p>  |
| <b>Eliminado Código QR</b>                        | <p><b>Fundamento:</b> Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.</p> <p><b>Motivación:</b> El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.</p> |
| <b>Eliminado Cadena Original</b>                  | <p><b>Fundamento:</b> Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.</p> <p><b>Motivación:</b> Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.</p>  |

Con base en los antecedentes referidos este Órgano Colegiado procede a dictar los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**I. COMPETENCIA.** En términos de los artículos 44, fracción II, de la LGTAIP, 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), este Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores es competente para confirmar, modificar o revocar la propuesta de clasificación de la información que realicen las unidades administrativas del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

**II. MATERIA.** El objeto de la presente resolución es analizar la clasificación de la información como confidencial y las versiones públicas de 314 documentos los cuales corresponden a 314 facturas.

**III. PRONUNCIAMIENTO DEL FONDO DE LA CONFIDENCIALIDAD.** Del análisis realizado a la solicitud de mérito, se desprende que la Dirección de Integración y Control Presupuestal identificó los siguientes datos personales, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en la fracción I y III del artículo 113 de la LFTAIP, primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP:

1. RFC
2. CORREO ELECTRÓNICO
3. NOMBRE Y FIRMA DE TERCEROS
4. SELLO DIGITAL DEL EMISOR O CFDI
5. CODIGO QR
6. CADENA ORIGINAL



**IV. DECISIÓN DE CONFIDENCIALIDAD.** Se estima procedente la clasificación como confidencial de la información previamente referida propuesta por la **Dirección de Integración y Control Presupuestal**, por las razones que a continuación se exponen.

La protección de datos personales se encuentra prevista en los artículos 6, apartado A, fracción II, y 16 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en los cuales se establece que la información que se refiere al ámbito privado de las personas, así como los datos personales, debe estar protegida en los términos que fije la ley, por lo que toda persona tiene derecho a la protección de datos personales, sin distinción.

En este tenor, la LGTAIP y la LFTAIP, son las normas jurídicas que regulan el acceso a la información pública y la excepción a éste, cuando la información actualice alguna de las causales de confidencialidad o reserva. Lo anterior, y para el caso de confidencialidad que nos ocupa, se establece en los artículos 116 y 113, fracción I y III respectivamente, los cuales se transcriben para pronta referencia:

***Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública***

**“Artículo 116.** *Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.*

*La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.*

*Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.*

*Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.”*

***Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública***

**“Artículo 113.** *Se considera información confidencial:*  
[...]

***I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;***

**III.** *Aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.*

*La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.”*

De las disposiciones transcritas, se advierte que el concepto de dato personal es definido como toda aquella información concerniente a una persona física identificada e identificable; asimismo, se entiende que una persona física es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente mediante cualquier información que no implique actividades desproporcionadas.





Adicionalmente, se dispone que la confidencialidad de la información no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

Ahora bien, a efecto de determinar si resulta procedente la clasificación como confidencial se considera procedente analizar cada uno de los datos identificados en los documentos enlistados en el considerando II de la presente resolución.

### **1.RFC**

El RFC, por su composición y estructura, se puede obtener la fecha de nacimiento de una persona física, y a su vez, la homoclave corresponde a un dato único e irreplicable, por lo que dicha información es susceptible de considerarse un dato personal que puede afectar a la esfera privada de las personas físicas, aunado a que de acuerdo con la legislación tributaria, las personas físicas tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza tributaria, por lo que es posible concluir que el RFC constituye un dato personal y, por tanto, corresponde a información confidencial, en términos de la normatividad y criterios expuestos en los párrafos previos.

Asimismo, resulta aplicable al presente caso en concreto el criterio 19/17, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en los que se señala lo siguiente:

“Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irreplicable, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.”

### **2. Nombre y firma de tercera persona**

El nombre y firma es un atributo de la personalidad, esto es la manifestación del derecho a la identidad y razón que por sí misma permite identificar a una persona física, por lo que debe evitarse su revelación por no ser objeto o parte de las actuaciones en que se encuentra inserto, por lo que su protección resulta necesaria.

### **3. Sello digital del emisor o CFDI**

El servicio de Administración Tributaria precisa que el sello digital acredita la auditoría de los CFDI que emitan las personas físicas y morales. Los sellos digitales queden sujetos a la misma regulación aplicable al uso de una firma electrónica avanzada.

El Código Fiscal de la Federación dispone que el sello digital es el mensaje electrónico que acredita que un documento digital fue recibido por la autoridad correspondiente y estará sujeto a la misma regulación aplicable al uso de una firma electrónica avanzada. En este caso, el sello digital identificara a la dependencia que recibió el documento y se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento digital fue recibido en la hora y fecha que se consignen en el acuse de recibido mencionado. El sello digital permite acreditar la auditoría de los comprobantes digitales por internet que expidan las personas físicas y morales.

Los certificados de sello digital se generan de manera idéntica a los certificados de e. firma y al igual que las firmas electrónicas avanzadas el propósito del sello digital es emitir comprobantes



fiscales con autenticidad, integridad, verificables y no repudiables por el emisor. Por ella basta tener acceso al mensaje original o cadena original, al sello digital y al certificado de sello digital del emisor. Al ser el certificado de sello digital idéntico en su generación a un certificado de e.firma, proporciona los mismos servicios de seguridad y hereda las características de las firmas digitales.

El sello digital de personas morales se considera confidencial en términos de la fracción III del numeral 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en tanto que da cuenta de un dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones.

#### **4. Correo electrónico particular**

La cuenta de correo electrónico que utilizan habitualmente los particulares en sus comunicaciones privadas, que pueden contener en su integración de forma voluntaria o involuntaria información acerca de su titular, como son nombre y apellidos, fecha de nacimiento, país de residencia o si ésta se integra de una denominación abstracta o una combinación alfanumérica, y se utiliza vinculada con una contraseña para acceso a servicios, bancarios, financieros, seguridad social o redes sociales, proporcionado para un determinado fin, por lo que dicha cuenta debe considerarse como dato personal y protegerse.

#### **5. Código QR**

Es la secuencia de datos formada con la información contenida dentro del comprobante fiscal digital por internet.

Contiene datos personales del contribuyente tales como su RFC del emisor, RFC del receptor, folio fiscal y resumen general de la factura electrónica tales como totales de percepciones, retenciones, etc, mismos que se consideran confidenciales.

Un código QR (del inglés Quick Response code, "código de respuesta rápida") es la evolución del código de barras.

Es un módulo para almacenar información es una matriz de puntos o en un código de barras bidimensional.

La matriz se lee en el dispositivo móvil por un lector específico y de forma inmediata nos lleva a una aplicación de internet, decodificando la información encriptada.

Contiene datos personales del contribuyente tales como su RFC del emisor, RFC del receptor, folio fiscal y resumen general de la factura electrónica tales como totales de percepciones, retenciones, etc, mismos que se consideran confidenciales.

#### **6. Cadena Original**

Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

Derivado de lo anterior, este Instituto tiene el impedimento normativo de dar a conocer, a terceros, sobre el **RFC, NOMBRE y FIRMA DE TERCEROS, SELLO DIGITAL DEL EMISOR O CFDI, CORREO**



**ELECTRONICO PARTICULAR, CÓDIGO QR, CADENA ORIGINAL** datos contenidos en **314 documentos** los cuales corresponden a **314 facturas** enlistados por la unidad administrativa.

Bajo los argumentos señalados, se considera procedente **confirmar** la clasificación de **RFC, NOMBRE Y FIRMA DE TERCEROS, SELLO DIGITAL DEL EMISOR O CFDI, CORREO ELECTRONICO PARTICULAR, CÓDIGO QR, CADENA ORIGINAL** de conformidad con el párrafo primero del artículo 116 de la LGTAIP y el diverso 113 fracción I y III de la LFTAIP.

En consecuencia, con fundamento en el numeral Quincuagésimo sexto y Sexagésimo segundo de los *Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas*, se **aprueban** las versiones públicas realizadas por la unidad competente.

Por todo lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 44, fracción II, de la LGTAIP y 65, fracción II, de la LFTAIP:

### **RESUELVE**

**PRIMERO.** Este Comité es competente para confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información a propuesta del área competente, de conformidad con el precepto legal citado en el Considerando Primero de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Se **confirma** la clasificación como confidencial de la información contenida en los instrumentos jurídicos enlistados en el considerando II de la presente resolución.

**TERCERO.** Se **aprueban** las versiones públicas de los documentos mencionados en el resolutivo que antecede.

**CUARTO.** Se **instruye** a la unidad competente proceda a su publicación de conformidad con los plazos y procedimientos establecidos en las normas aplicables.

Notifíquese la presente Resolución a la **Dirección de Integración y Control Presupuestal**.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en su **Primera Sesión Ordinaria** celebrada de manera virtual el veinte de enero del dos mil veintidós.

**Lic. José Francisco Campos García Zepeda**

Titular del Área de Responsabilidades del  
Órgano Interno de Control en suplencia por  
ausencia del Titular del Órgano Interno de  
Control de conformidad con el artículo 8 de las  
Reglas de Integración y Funcionamiento del  
Comité de Transparencia del Instituto  
FONACOT

**Mtro. Gerardo Roberto Pigeon Solórzano**

Titular de la Dirección de Unidad de  
Transparencia y Atención Ciudadana y  
Presidente del Comité de Transparencia



**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO**  
*fonacot*

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL  
FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS  
TRABAJADORES Resolución: CT.01SO.20.01.22/03**

**Mtro. José Zé Gerardo Cornejo Niño**  
Subdirector General de Administración.  
Coordinador de Archivos.

Plaza de la República No. 32, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc Ciudad de México, CP. 06030  
Tel: 55 52 65 74 00 [www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx)



**EMISOR**

JORGE IGNACIO MEDINA VAZQUEZ

RFC: [REDACTED] 1

625 - Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de plataformas tecnológicas

**RECEPTOR**

IFN060425C53

RFC: IFN060425C53

USO CFDI: G03 - Gastos en general

| Cantidad   | Unidad                   | Descripción  | V. Unitario | Impuestos              | Importe |
|--|--------------------------|--|-------------|------------------------|---------|
| 1  | E48 - Unidad de servicio | 78111808 - ALQUILER DE VEHÍCULOS (RENTA DE VEHÍCULOS, SERVICIOS PRIVADOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS) SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE CON CHOFER | 33.75       | 002-IVA 16.00%<br>5.40 | 33.75   |
| 1  | XNA - NO APLICA          | 78111808 - ALQUILER DE VEHÍCULOS (RENTA DE VEHÍCULOS, SERVICIOS PRIVADOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS) CUOTA DE SOLICITUD                        | 3.45        | 002-IVA 16.00%<br>0.55 | 3.45    |
| <b>Importe con letra</b>                           |                          |  |             | Subtotal               | 37.20   |
| CUARENTA Y TRES PESOS CON 15/100 MXN               |                          |  |             | IVA                    | 5.95    |
| Metodo Pago: PUE - Pago en una sola exhibición     |                          |  |             | Descuento              | 0.00    |
| Forma de pago: 28 - Tarjeta de débito   Cuenta: NA |                          |  |             | Total                  | 43.15   |

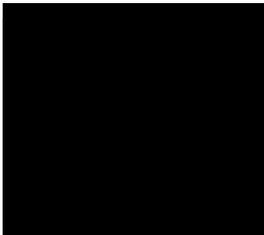
**Traslados**

| Impuesto | Tipo Factor | Tasa o cuota | Importe |
|----------|-------------|--------------|---------|
| 002      | Tasa        | 16.00%       | 5.95    |

**Observaciones:**

**Viaje:** 2021-11-30, CIUDAD VICTORIA

2



Este documento es una representación impresa de un CFDI  
Efectos fiscales al pago  
Moneda: MXN  
TRIP UUID: f9c2dc0f-29b9-4acc-b667-ca5786fa4870



CFDI 3.3 emitido a través de [facturify.com](http://facturify.com)

Número de Certificado: 00001000000505427743  
Folio Fiscal: 36B806A2-001A-48E9-AA94-E1685CAE46EA  
Serie Certificado SAT: 00001000000504204441  
RFC Proveedor de Certificación: CVD110412TF6

**Sello del SAT**

YRfbsfaA/7QsskGtRdZ3AYieThNE2n3h+6c/sfJomNnM40+9YyMhZBk7EpqkKH6XQMvKTLY+0h8eyXStckPY76  
VtecuOtMarc7baZt8cWABboY3/Q8JDj1mBrBDZ7o3eknCXsIkAyhe8U4TKLzsfDW9yANZJrxIRfktMKOxRMWKN  
76mGkFaKks4ulZHDK0Ga8Tt/gM0FR3CnOhW72BG219zaA51hMByPSYh0I3FKYKWbBwMtmEWIHolHRYi5JcbsZg  
ytSR+TIYYLm37ANz8xpQ4OZp+BHEjDeUF8H+QGLnK01ZwbzNCPqQNIhfaXMn2JmkXx4UkvgOW8J4lcal3XBg==

**Sello digital del CFDI**

3



**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT**

4



### 1 Eliminado RFC

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Motivación: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial y debe protegerse.

### 2 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

### 3 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

### 4 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

**EMISOR**

JOSE ANGEL CAPORAL RODRIGUEZ

RFC: [REDACTED] 1

625 - Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de plataformas tecnológicas

**RECEPTOR**

IFN060425C53

RFC: IFN060425C53

USO CFDI: G03 - Gastos en general

| Cantidad   | Unidad                   | Descripción  | V. Unitario | Impuestos              | Importe |
|--|--------------------------|--|-------------|------------------------|---------|
| 1  | E48 - Unidad de servicio | 78111808 - ALQUILER DE VEHÍCULOS (RENTA DE VEHÍCULOS, SERVICIOS PRIVADOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS) SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE CON CHOFER | 30.32       | 002-IVA 16.00%<br>4.85 | 30.32   |
| 1  | XNA - NO APLICA          | 78111808 - ALQUILER DE VEHÍCULOS (RENTA DE VEHÍCULOS, SERVICIOS PRIVADOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS) CUOTA DE SOLICITUD                        | 3.21        | 002-IVA 16.00%<br>0.51 | 3.21    |
| <b>Importe con letra</b>                           |                          |  |             | Subtotal               | 33.53   |
| TREINTA Y OCHO PESOS CON 89/100 MXN                |                          |  |             | IVA                    | 5.36    |
| Metodo Pago: PUE - Pago en una sola exhibición     |                          |  |             | Descuento              | 0.00    |
| Forma de pago: 28 - Tarjeta de débito   Cuenta: NA |                          |  |             | Total                  | 38.89   |

**Traslados**

| Impuesto | Tipo Factor | Tasa o cuota | Importe |
|----------|-------------|--------------|---------|
| 002      | Tasa        | 16.00%       | 5.36    |

**Observaciones:**

Viaje: 2021-11-25, CIUDAD VICTORIA

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Efectos fiscales al pago

Moneda: MXN

TRIP UUID: be651da6-7729-4008-ac03-a22e70195725

**FacturiFy**CFDI 3.3 emitido a través de  
[facturify.com](https://facturify.com)

Número de Certificado: 00001000000505258153

Folio Fiscal: B1117318-DA2B-4034-A041-BF34CF85D6FC

Serie Certificado SAT: 00001000000504204441

RFC Proveedor de Certificación: CVD110412TF6

**Sello del SAT**

tp3zM3KypRqFLNPNyOUbLbr0F1jI5EuoXz0iQWdPbc/RTgja6n3bAv7gggH89rfrU+Q0zDjTtkbAnDAe/8DRr  
6X9cbzJdG5Pb/loKLB6c5C+gW4VUBhigpFX7UpiZVT1QQhzWabMh+QUd7hHEe7RYOgBgYy5CWis+Zojg4EDAtX  
2CgvNZJlfQpmFQ/IQq2D4b5viY6X28qyl6Y1oQ1c18r2wNDn9wFZw+pwb5QT4+m+VAej77i8yaiHGxzcGd4T7S  
U4f1r4cVioXBlqegcpvFXP5A8hXualQnVUjXmh1/Tp+N5HcxbVevfAfZOMTwpnNVwynAsb9Rlf+t2jSksZg==

**Sello digital del CFDI**

3

**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT**

4

### 1 Eliminado RFC

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados,

Motivación: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial y debe protegerse.

### 2 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

### 3 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

### 4 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

EMISOR

SANDRA ELIZABETH LOPEZ ZUÑIGA

RFC: [REDACTED] 1

625 - Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de plataformas tecnológicas

RECEPTOR

IFN060425C53

RFC: IFN060425C53

USO CFDI: G03 - Gastos en general

| Cantidad   | Unidad                   | Descripción  | V. Unitario | Impuestos              | Importe |
|--|--------------------------|--|-------------|------------------------|---------|
| 1  | E48 - Unidad de servicio | 78111808 - ALQUILER DE VEHÍCULOS (RENTA DE VEHÍCULOS, SERVICIOS PRIVADOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS) SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE CON CHOFER | 31.38       | 002-IVA 16.00%<br>5.03 | 31.38   |
| 1  | XNA - NO APLICA          | 78111808 - ALQUILER DE VEHÍCULOS (RENTA DE VEHÍCULOS, SERVICIOS PRIVADOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS) CUOTA DE SOLICITUD                        | 3.28        | 002-IVA 16.00%<br>0.52 | 3.28    |
| <b>Importe con letra</b>                           |                          |  |             | Subtotal               | 34.66   |
| CUARENTA PESOS CON 21/100 MXN                      |                          |  |             | IVA                    | 5.55    |
| Metodo Pago: PUE - Pago en una sola exhibición     |                          |  |             | Descuento              | 0.00    |
| Forma de pago: 28 - Tarjeta de débito   Cuenta: NA |                          |  |             | Total                  | 40.21   |

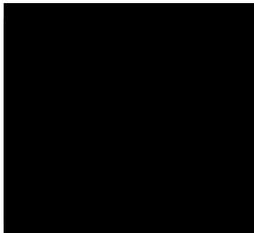
Traslados

| Impuesto | Tipo Factor | Tasa o cuota | Importe |
|----------|-------------|--------------|---------|
| 002      | Tasa        | 16.00%       | 5.55    |

Observaciones:

Viaje: 2021-11-26, CIUDAD VICTORIA

2



Este documento es una representación impresa de un CFDI Efectos fiscales al pago Moneda: MXN TRIP UUID: 00e1ec5b-9a71-4ceb-aeaa-a97887072912



CFDI 3.3 emitido a través de facturiify.com

Número de Certificado: 00001000000505259236 Folio Fiscal: 551FA397-083C-4031-84E1-E71DCACDFA9B Serie Certificado SAT: 00001000000504204441 RFC Proveedor de Certificación: CVD110412TF6

Sello del SAT

EH8c9CkbR8wjVpCjSLgw/m/5wWLH9ceMGPKE8WHieoUHNCGTFU1452+xEvTPwAstrMnFllihRt3AfC2TKO08SZ udHtWlabOWBgJHrk7d93DAPRQyNV7wtrA+EiluR9BpE5kpVXiYR+CC5QdMXx8tLVtvMyWlqX+9PZ+InfNQcuMq MUITAkKhjGStNd6HQDga4xM9vt/+hwUJZ+5JC74vrCW1IEAUzhjX633OH/kSOQU/V9Hz3o1U08hBv9uT5tr4xV rR0ESFKVZZg9wJlCf0gc3YYf5rba9aqdO8p6jUCxZg7E16mV/iUNxyU+3tHRsZxvqW/bkbAkH8ndbTphapQg==

Sello digital del CFDI

3



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

4



#### 1 Eliminado RFC

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados,

Motivación: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial y debe protegerse.

#### 2 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

#### 3 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

#### 4 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

**EMISOR**

FELIX GUADALUPE TORRES NAVARRO

RFC: ██████████ I

625 - Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de plataformas tecnológicas

**RECEPTOR**

IFN060425C53

RFC: IFN060425C53

USO CFDI: G03 - Gastos en general

| Cantidad   | Unidad                   | Descripción  | V. Unitario | Impuestos              | Importe |
|--|--------------------------|--|-------------|------------------------|---------|
| 1  | E48 - Unidad de servicio | 78111808 - ALQUILER DE VEHÍCULOS (RENTA DE VEHÍCULOS, SERVICIOS PRIVADOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS) SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE CON CHOFER | 30.54       | 002-IVA 16.00%<br>4.89 | 30.54   |
| 1  | XNA - NO APLICA          | 78111808 - ALQUILER DE VEHÍCULOS (RENTA DE VEHÍCULOS, SERVICIOS PRIVADOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS) CUOTA DE SOLICITUD                        | 3.45        | 002-IVA 16.00%<br>0.55 | 3.45    |
| <b>Importe con letra</b>                           |                          |  |             | Subtotal               | 33.99   |
| TREINTA Y NUEVE PESOS CON 43/100 MXN               |                          |  |             | IVA                    | 5.44    |
| Metodo Pago: PUE - Pago en una sola exhibición     |                          |  |             | Descuento              | 0.00    |
| Forma de pago: 28 - Tarjeta de débito   Cuenta: NA |                          |  |             | Total                  | 39.43   |

**Traslados**

| Impuesto | Tipo Factor | Tasa o cuota | Importe |
|----------|-------------|--------------|---------|
| 002      | Tasa        | 16.00%       | 5.44    |

**Observaciones:**

Viaje: 2021-11-29, CIUDAD VICTORIA

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Efectos fiscales al pago

Moneda: MXN

TRIP UUID: 7a87ec11-02a0-4fa5-9bdc-7e2845a1f9f0

**FacturiFy**CFDI 3.3 emitido a través de  
[facturify.com](https://facturify.com)

Número de Certificado: 00001000000502994200

Folio Fiscal: 9DA209E0-C957-4304-B92E-FDFEFOE766EA

Serie Certificado SAT: 00001000000504204441

RFC Proveedor de Certificación: CVD110412TF6

**Sello del SAT**u91SV8mhQpyyZn8KD6U+BcnxdyHt0gbXcXZnlbzUpQIMqIHJqHdOhW11qo3Jy4gquQq9Fb5NkmlVVsb26OjPjj  
ypV+ejD5nbpLZF/d4lGOEPpe96RxCFI+3ZLcl2va2K0tYuZMtiTLQmoem2TtEWkwVvh4fG4nfrJyzUPZHjfk5e  
c9ThPKILFJJHCZYuEFLOZX8kth37jo6vjKqiPx+R5Lhn7qNwDaV1quxtoRHiZ2r4F/YbBBK0GRcWvI8nE9uN/E  
YIm2sjATFI/oivEbsApqND5QbpDEcJmWs56hNs1C2nPs1OSoUckM5T115ri+qrtjFJHK3kRurCw2mBYBZ8PA==**Sello digital del CFDI**

3

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

4

### 1 Eliminado RFC

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados,

Motivación: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial y debe protegerse.

### 2 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

### 3 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

### 4 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.



Factura Electrónica

**Comprobante  
Fiscal Digital**

D REX-20-110385346

00001000000505791057

|   |   |
|---|---|
| <b>Metodo y Forma de Pago:</b> PUE-Pago en una sola exhibición<br>01-Efectivo | <b>Fecha:</b> 2021-11-26<br>16:52:16.000000 |
|---|---|

|                          |
|--------------------------|
| <b>RFC:</b> IFN060425C53 |
|--------------------------|

|                      |                                  |
|----------------------|----------------------------------|
| <b>Uso CFDI:</b> G03 | <b>Tipo Comprobante:</b> Ingreso |
|----------------------|----------------------------------|

| Clave Producto | Ctd | Clave Unidad Medida | Descripción   | Precio Unitario | Importe  |
|----------------|-----|---------------------|---|-----------------|----------|
| 78111804       | 1   | E48                 | SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE DE PERSONAS, PASAJERO INSTITUTO DE FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, FECHA DE VIAJE 2021-11-25 | \$300.00        | \$300.00 |

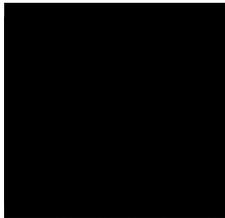
**Subtotal:** \$300.00

**IVA Traslado 16 %:** \$0

**Total:** \$300.00

**trescientos  
pesos MXN**

1



**Folio fiscal:**

ab874d7d-9dca-4e8f-9447-10ca91dd5252

**No de Serie del Certificado del SAT:**

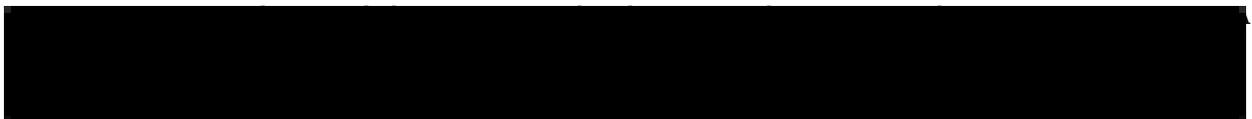
00001000000509846663

**Fecha de Certificación:**

2021-11-26T16:52:13

**Sello Digital del CFDI:**

2



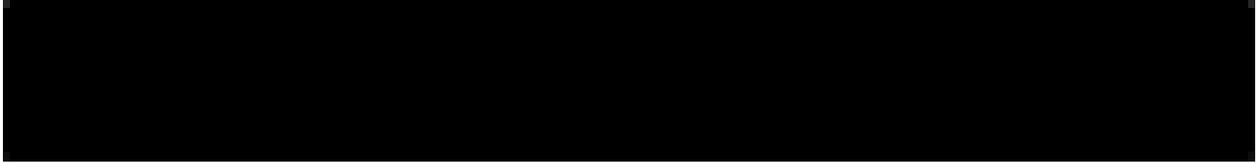
**Sello del SAT:**

YY++QKJGL9w51zOUgmkprIB7cZWJXBLdpd6aT668ZMNHP4Ba6dxAoepwGycFMC3OdP302g7FMmOGpO3yMc  
e/U5dz6S3kdGqUdnVaiH2rSSNM6wgQMaGGLisTmxI1luDbTOyNQS71UWOmONeQtobk0wMUrxxZ7CZiz/ETK  
Ho2WdOkg0WViRUBXOPpJsD5TI:9Xo9HEVB5An4T24ZN1TplPATgXPD7mBT1SNYgXuMdFzM/TECFtb3exY0Ep  
2aJuLd09qV4lyGiRvfkKfmwKBZaD/kX1tutuQBgw53v+AOj688fU+BQtcmDV8zL9RLPbwQZR+dZxgqAQ9kM3yZ  
UcsZGA==

**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:**

---

3



**EMISOR:**

TRANSPORTACION TERRESTRE NUEVA IMAGEN AC

RFC: TTN08072242A

Regimen Fiscal 603

AV FUERZA AEREA MEXICANA BOLSA DE TAXIS TERMINAL 2 No. 1 Col. ZONA FEDERAL

AEROPUERTO INTERNACIONAL CIUDAD DE MEXICO, AEROPUERTO INTERNACIONAL CIUDAD DE MEXICO, CIUDAD DE MEXICO,  
MEXICO C.P. 15620

LugarExpedicion : 15620

**Website: \* Tel:**

Este documento es una representación impresa de un CFDI -

### 1 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

### 2 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

### 3 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

**EMISOR**

CARLOS ALBERTO CARDENAS ANZURES

RFC: [REDACTED]

625 - Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de plataformas tecnológicas

**RECEPTOR**

IFN060425C53

RFC: IFN060425C53

USO CFDI: G03 - Gastos en general

| Cantidad   | Unidad                   | Descripción  | V. Unitario | Impuestos              | Importe |
|--|--------------------------|--|-------------|------------------------|---------|
| 1  | E48 - Unidad de servicio | 78111808 - ALQUILER DE VEHÍCULOS (RENTA DE VEHÍCULOS, SERVICIOS PRIVADOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS) SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE CON CHOFER | 34.41       | 002-IVA 16.00%<br>5.51 | 34.41   |
| 1  | XNA - NO APLICA          | 78111808 - ALQUILER DE VEHÍCULOS (RENTA DE VEHÍCULOS, SERVICIOS PRIVADOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS) CUOTA DE SOLICITUD                        | 3.45        | 002-IVA 16.00%<br>0.55 | 3.45    |
| <b>Importe con letra</b>                           |                          |  |             | Subtotal               | 37.86   |
| CUARENTA Y TRES PESOS CON 92/100 MXN               |                          |  |             | IVA                    | 6.06    |
| Metodo Pago: PUE - Pago en una sola exhibición     |                          |  |             | Descuento              | 0.00    |
| Forma de pago: 28 - Tarjeta de débito   Cuenta: NA |                          |  |             | Total                  | 43.92   |

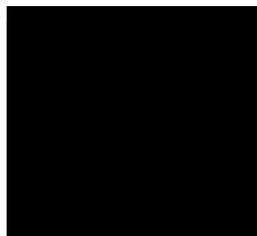
**Traslados**

| Impuesto | Tipo Factor | Tasa o cuota | Importe |
|----------|-------------|--------------|---------|
| 002      | Tasa        | 16.00%       | 6.06    |

**Observaciones:**

Viaje: 2021-11-27, CIUDAD VICTORIA

2



Este documento es una representación impresa de un CFDI  
Efectos fiscales al pago  
Moneda: MXN  
TRIP UUID: 6f8714f4-811f-449f-850a-bddc41af3ab0



CFDI 3.3 emitido a través de [facturify.com](http://facturify.com)

Número de Certificado: 00001000000508345555  
Folio Fiscal: 672F6D6D-5E7E-4EA2-BB25-83E821CE5B02  
Serie Certificado SAT: 00001000000504204441  
RFC Proveedor de Certificación: CVD110412TF6

**Sello del SAT**

R0oVwtTDWgsHCryENqRIUeDZErdW/6ZNxT0t0QiP0ipqL9CkIB4dua92BUQMZGCvxBY/wGd8+XmFk8GmajXdEd  
AWmdLqnNVkpZm5bj98G5LsYY4yDAcy3k1YtrZL5v4AFviB/qWKVROI+Owvvi7hY2SeW0WTzFAfjMf1gSctpPM7  
y+jd5nACxw4rXL15JCMbx9yB4LYreKgoUgL/NTipNrY1RpqnPTtr5U0fuDIW63v0IXfYwJmtvRcHFu9fPQD3z7  
h1WkjsFeYeHwwhol2Wfwjj2OEiFK63dTwZMjVa2v64k02Tz1AxFF0zhhXjzARI3cnu/lcm8N5a6BXeYrkAmw==

**Sello digital del CFDI**

3

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

4



### 1 Eliminado RFC

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados,

Motivación: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial y debe protegerse.

### 2 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

### 3 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

### 4 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

**EMISOR**

HECTOR FILEMON SALDIVAR GARZA  
 RFC: [REDACTED] 1  
 625 - Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de plataformas tecnológicas

**RECEPTOR**

IFN060425C53  
 RFC: IFN060425C53  
 USO CFDI: G03 - Gastos en general

| Cantidad   | Unidad                   | Descripción  | V. Unitario | Impuestos              | Importe |
|--|--------------------------|--|-------------|------------------------|---------|
| 1  | E48 - Unidad de servicio | 78111808 - ALQUILER DE VEHÍCULOS (RENTA DE VEHÍCULOS, SERVICIOS PRIVADOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS) SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE CON CHOFER | 30.05       | 002-IVA 16.00%<br>4.81 | 30.05   |
| 1  | XNA - NO APLICA          | 78111808 - ALQUILER DE VEHÍCULOS (RENTA DE VEHÍCULOS, SERVICIOS PRIVADOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS) CUOTA DE SOLICITUD                        | 3.06        | 002-IVA 16.00%<br>0.49 | 3.06    |
| <b>Importe con letra</b>                           |                          |  |             | Subtotal               | 33.11   |
| TREINTA Y OCHO PESOS CON 41/100 MXN                |                          |  |             | IVA                    | 5.30    |
| Metodo Pago: PUE - Pago en una sola exhibición     |                          |  |             | Descuento              | 0.00    |
| Forma de pago: 28 - Tarjeta de débito   Cuenta: NA |                          |  |             | Total                  | 38.41   |

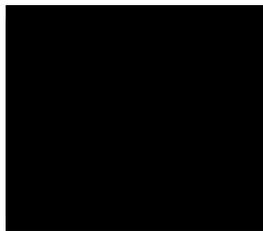
**Traslados**

| Impuesto | Tipo Factor | Tasa o cuota | Importe |
|----------|-------------|--------------|---------|
| 002      | Tasa        | 16.00%       | 5.30    |

**Observaciones:**

Viaje: 2021-11-30, CIUDAD VICTORIA

2



Este documento es una representación impresa de un CFDI  
 Efectos fiscales al pago  
 Moneda: MXN  
 TRIP UUID: a3e56c6d-fec3-422f-9faf-2c61be283977



CFDI 3.3 emitido a través de [facturiFY.com](http://facturiFY.com)

Número de Certificado: 00001000000502469445  
 Folio Fiscal: 21655090-C175-4FED-812C-53F516A31CD8  
 Serie Certificado SAT: 00001000000504204441  
 RFC Proveedor de Certificación: CVD110412TF6

**Sello del SAT**

eciuFQrA5o8QAWMeeWbFk1pTv5XLZ/eT8ahR4i4XmeEz+8Xoa3Oy21dZ5Y118K/sNa7qK0R2nPAIW8pfjFd23  
 B1QFVaOrMhkW8nyoHBM4UhtxQfzz/+UYjklHomuErCchH/hTc/EA6tMdFcFIZWma95MBhD/H4Set6rdlg4tWlf  
 uak3EbkIBXC361nEeG16hN3s8gooGCSUOex3iYTV7dYvha6offuURDqiW3MycSsRuRq8O/k48Jg11M07GtK/T6  
 GAKrl5sPhc1q4DA4cuJFN4ZDd7AYEg0UHn8pAi1MZ5srYi/Bcqt4/+QGYsmFP2b1H9b/TEqB+TXOilsaaQ==

**Sello digital del CFDI**

3



**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT**

4



#### 1 Eliminado RFC

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados,

Motivación: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial y debe protegerse.

#### 2 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

#### 3 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

#### 4 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

**EMISOR**

LUCINDA CAROLINA CASTRO CASTAÑEDA

RFC: [REDACTED]

625 - Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de plataformas tecnológicas

**RECEPTOR**

IFN060425C53

RFC: IFN060425C53

USO CFDI: G03 - Gastos en general

| Cantidad   | Unidad                   | Descripción  | V. Unitario | Impuestos              | Importe |
|--|--------------------------|--|-------------|------------------------|---------|
| 1  | E48 - Unidad de servicio | 78111808 - ALQUILER DE VEHÍCULOS (RENTA DE VEHÍCULOS, SERVICIOS PRIVADOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS) SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE CON CHOFER | 28.55       | 002-IVA 16.00%<br>4.56 | 28.55   |
| 1  | XNA - NO APLICA          | 78111808 - ALQUILER DE VEHÍCULOS (RENTA DE VEHÍCULOS, SERVICIOS PRIVADOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS) CUOTA DE SOLICITUD                        | 3.42        | 002-IVA 16.00%<br>0.55 | 3.42    |
| <b>Importe con letra</b>                           |                          |  |             | Subtotal               | 31.97   |
| TREINTA Y SIETE PESOS CON 08/100 MXN               |                          |  |             | IVA                    | 5.11    |
| Metodo Pago: PUE - Pago en una sola exhibición     |                          |  |             | Descuento              | 0.00    |
| Forma de pago: 28 - Tarjeta de débito   Cuenta: NA |                          |  |             | Total                  | 37.08   |

**Traslados**

| Impuesto | Tipo Factor | Tasa o cuota | Importe |
|----------|-------------|--------------|---------|
| 002      | Tasa        | 16.00%       | 5.11    |

**Observaciones:**

Viaje: 2021-11-27, CIUDAD VICTORIA

Este documento es una representación impresa de un CFDI  
Efectos fiscales al pago  
Moneda: MXN  
TRIP UUID: 6a12c67d-031d-4fda-8dd8-763d3d6016d4

**FacturiFy**CFDI 3.3 emitido a través de  
[facturify.com](https://facturify.com)

Número de Certificado: 00001000000502673906  
Folio Fiscal: 8B62C7D2-11DA-445A-B547-D25DE84C3302  
Serie Certificado SAT: 00001000000504204441  
RFC Proveedor de Certificación: CVD110412TF6

**Sello del SAT**

mrvKOiBnd6k36tAjdMy3QOqj2/NQ5npOhZsP001ftANcOuxahRLpKyW6T85+dJUps9TjcVrDGtaaHvNR8ecA  
uRjHw4ZiH2mD7ii96s4R/yjrRuoH8yLpVmD6zv5QnBm+5F5h3JA/Zjxd2y4WO31IXbU4c3nCep3HwWPJukmvum  
jRxpdtLiApwT9ZcyxrhyqcZkhkqwQLeRXYvbMPzMIPNZedebKGNarXlpwC3WNSUGFGAhrdCbAa3m+Nhvztzj+q  
/ALVzeB1hJY4km2Icjbv+PYufzq/RowOloIz4C5uKB2y+nV0vioX1GskAA/BdZpM8asv+H1dJUBUbMu6pkw==

**Sello digital del CFDI**

3

**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT**

4

#### 1 Eliminado RFC

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Motivación: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial y debe protegerse.

#### 2 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

#### 3 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

#### 4 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

**EMISOR**

LUCINDA CAROLINA CASTRO CASTAÑEDA

RFC: [REDACTED] 1

625 - Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de plataformas tecnológicas

**RECEPTOR**

IFN060425C53

RFC: IFN060425C53

USO CFDI: G03 - Gastos en general

| Cantidad   | Unidad                   | Descripción  | V. Unitario | Impuestos              | Importe |
|--|--------------------------|--|-------------|------------------------|---------|
| 1  | E48 - Unidad de servicio | 78111808 - ALQUILER DE VEHÍCULOS (RENTA DE VEHÍCULOS, SERVICIOS PRIVADOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS) SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE CON CHOFER | 28.68       | 002-IVA 16.00%<br>4.58 | 28.68   |
| 1  | XNA - NO APLICA          | 78111808 - ALQUILER DE VEHÍCULOS (RENTA DE VEHÍCULOS, SERVICIOS PRIVADOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS) CUOTA DE SOLICITUD                        | 3.41        | 002-IVA 16.00%<br>0.55 | 3.41    |
| <b>Importe con letra</b>                           |                          |  |             | Subtotal               | 32.09   |
| TREINTA Y SIETE PESOS CON 22/100 MXN               |                          |  |             | IVA                    | 5.13    |
| Metodo Pago: PUE - Pago en una sola exhibición     |                          |  |             | Descuento              | 0.00    |
| Forma de pago: 28 - Tarjeta de débito   Cuenta: NA |                          |  |             | Total                  | 37.22   |

**Traslados**

| Impuesto | Tipo Factor | Tasa o cuota | Importe |
|----------|-------------|--------------|---------|
| 002      | Tasa        | 16.00%       | 5.13    |

**Observaciones:**

Viaje: 2021-11-29, CIUDAD VICTORIA

2

Este documento es una representación impresa de un CFDI  
Efectos fiscales al pago  
Moneda: MXN  
TRIP UUID: 703baa07-9af9-41ee-824e-8712972a09d3

**FacturiFy**CFDI 3.3 emitido a través de  
[facturify.com](https://facturify.com)

Número de Certificado: 00001000000502673906  
Folio Fiscal: 0F52A4FC-7DF3-4445-A75F-6E46CBE35736  
Serie Certificado SAT: 00001000000504204441  
RFC Proveedor de Certificación: CVD110412TF6

**Sello del SAT**

US48F8xOBSIGDbYUcUH36z7UjQqFTZykFcis3ojH5Kl8atdZpGxux9ubR9rshORrcj/riW5e2BKfMyODIkn1Y2  
ZlQtES7riQ7q1jliW3qu9rNw5pht+WlY7a22n6PUcooZPHoQronozSh5WFJvRwYk5vbiT267NjUhbPrFTE8VSJ  
tDI2YDHePbZVRXoqfaOtV7Ssl5XYHauCkcalzdk+jkLAJ1hKmb/ytugFeOWBA06bY7aLI3mYLOYDhQBQp83xv  
Qv8CJh+M7ZcOMnM7HHJp+4aZ/a3M5fOVubVazVqj7UShJg7gnfslXkMUMdM+Vwiyf8Gm0uvK3JGzvUr5Kvnw==

**Sello digital del CFDI**

3

**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT**

4

### 1 Eliminado RFC

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados,

Motivación: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial y debe protegerse.

### 2 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

### 3 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

### 4 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.